MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Adecua Planta Municipal de Monte Patria.

MONTE PATRIA, 17 de Febrero de 2015.

V I S T O S :

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo Establecido en el Art. 52° del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.
- Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que señala período Sr. Alcalde (2012-2016).
- Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28 de Noviembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- Ley Nº20.742, que estableció nueva estructura interna de los municipios.
- Dictamen N°81956, de fecha 23 de Octubre de 2014.
- Ord. N°247, de fecha 17 de Febrero de 2015.
- Memorándum N°01, de fecha 17 de Febrero de 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N º __ 1.940__/

1.- **ADECUA,** Planta Municipal de la I. Municipalidad de Monte Patria, según el siguiente detalle:

- Secretario Comunal de Planificación, Grado 7°, Planta Directiva, **Sr. Felix Michea Urrutia**.
- Directora Desarrollo Comunitario, Grado 7°, Planta Directiva, **Srta. Maria Cristina Huerta Cortes.**
- Directora de Dirección de Administración y Finanzas, Grado 7°, Planta Directiva, **Sra. Betty Bravo Rojas.**

2.- **ESTABLÉZCASE**, que el adecuamiento comenzara a regir del mes de Febrero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

BBR/dtr.